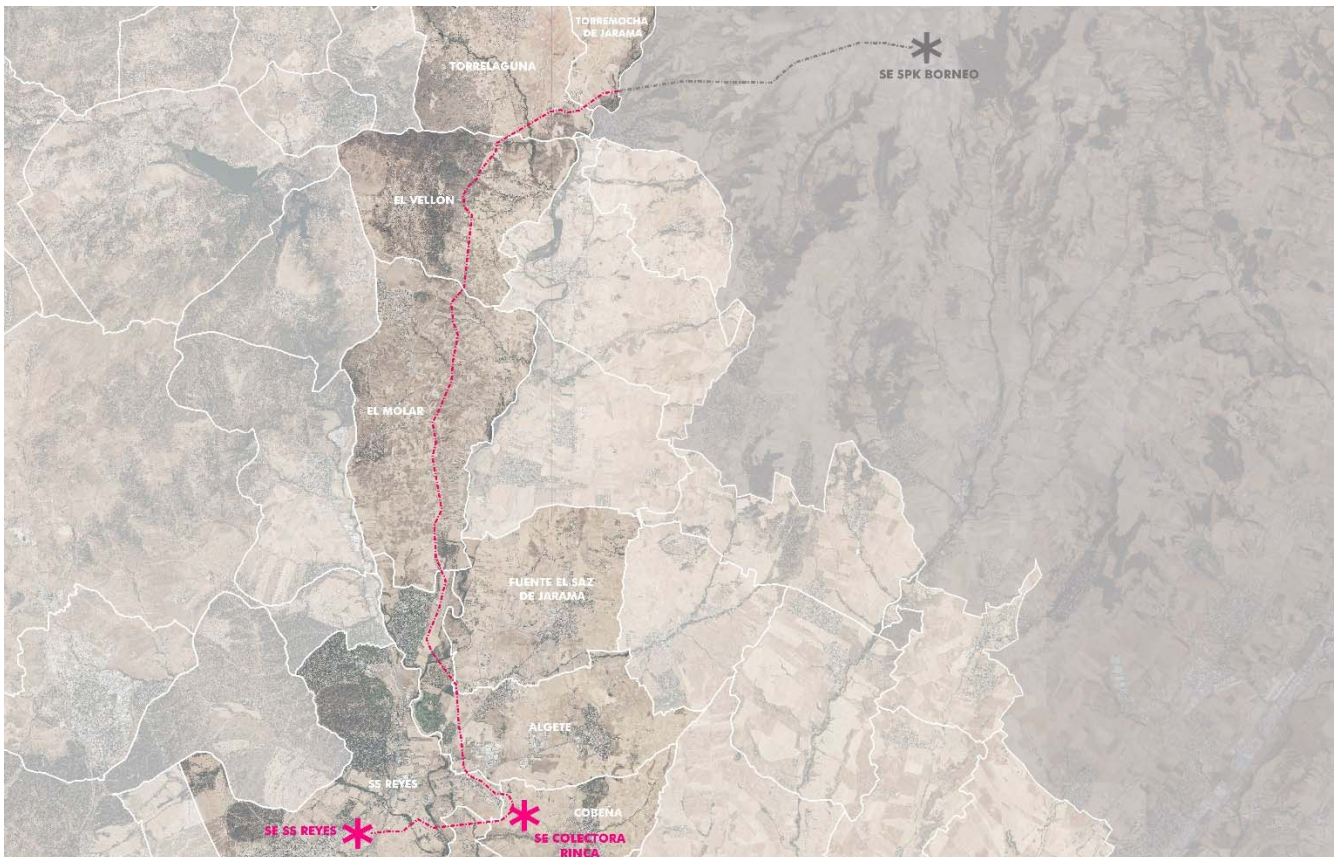




**BORRADOR DE PLAN**



**BLOQUE I – DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA**  
**ANEXOS INFORMATIVOS**



**ÍNDICE**

ÍNDICE..... 1

0. PRESENTACIÓN..... 1

1. ANEXO DE ANTECEDENTES..... 3

1.1 PERMISO DE ACCESO Y CONEXIÓN..... 5



## 0. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los **ANEXOS INFORMATIVOS** del Plan Especial de la línea aérea de alta tensión entre la subestación del parque solar fotovoltaico de Borneo y la subestación de San Sebastián de los Reyes. La línea entra en la Comunidad de Madrid desde el municipio de Uceda, provincia de Guadalajara, y atraviesa los municipios de Torremocha de Jarama, Torrelaguna, El Vellón, El Molar, Fuente el Saz de Jarama, Algete, Cobeña, Paracuellos de Jarama y San Sebastián de los Reyes.

Ha sido redactado por encargo de **SOLARPACK PROMO2007 OCHENTA Y DOS S.L.**, promotora única del proyecto de la infraestructura eléctrica mencionada en su primer tramo (hasta la subestación Rinca) y copromotora junto con otras dos entidades (V VIII ALARICO S.L y PV VIII ALARICO S.L) del segundo tramo (entre la subestación Rinca y la subestación de San Sebastián de los Reyes) de la línea de alta tensión.

SOLARPACK PROMO2007 OCHENTA Y DOS S.L., encargó los trabajos técnicos correspondientes al estudio de arquitectura y urbanismo **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP.**

Firma el presente documento el técnico responsable de su redacción, en representación de RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP.

Madrid, septiembre de 2021.



Jesús Mª Rueda Colinas  
Arquitecto



## 1. ANEXO DE ANTECEDENTES

En relación con los antecedentes de la actuación, como anexos al Plan Especial se adjunta la siguiente documentación:

1. Permiso de acceso y conexión otorgado a SOLARPACK PROMO2007 OCHENTA Y DOS S.L. por Red Eléctrica de España, conforme al art. 37.2 LSE, para evacuar de la zona la energía producida por el Parque Solar Fotovoltaico Borneo de 400 MW de potencia pico (paneles) y 300MW de potencia de evacuación a la SET de San Sebastián de los Reyes 220 kV.





## 1.1 PERMISO DE ACCESO Y CONEXIÓN



**D. Pablo Burgos Galíndez**  
SOLARPACK PROMO2007 OCHENTA Y DOS S.L.,

Asunto: Viabilidad de acceso coordinado a la red de transporte para generación renovable en la subestación SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 220 kV.

Ref.: DDS.DAR.20\_3693

Muy Sres. nuestros:

Hemos recibido su solicitud de acceso coordinado a la red de transporte en la subestación existente SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 220 kV para las instalaciones de generación renovable (IGREs) indicadas en la Tabla 1:

IGREs	P.INST/P.N OM [MW]	MUNICIPIO/S	PROVINCIA	TITULAR	CÓDIGO DE PRO- CESO (*)
<b>IGREs CON PERMISO DE ACCESO POR LA PRESENTE EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 220 kV</b>					
<b>FV SPK Borneo (I)</b>	400/300	Villaseca de Uceda, Malaguilla, Robledillo de Mohernando, Malaga del Fresno, Yunque de Henares, Guadalajara, Alarilla, Taragudo, Humanes, Fontanar, Fuente-lahiguera de Albatages	Guadalajara	SOLARPACK PROMO2007 OCHENTA Y DOS S.L.	RCR_2502_20
<b>FV Los Reyes I (I)</b>	50/43	Cobeña y Ajalvir	Madrid	PV VIII ALARICO S.L.	

INSTALACIÓN DE ENLACE	POSICIÓN DE TRANSPORTE	INSTALACIÓN NO TRANSPORTE
(A compartir por instalaciones de generación coordinadas por IUN)	Susceptible Planificada según DA4ª RDL15/2018	Línea SE S.S. REYES 220 (RdT) – SE COLECTORA 220 (no RdT) (Tipo A según P012.2)

(I) Instalaciones de generación renovable con solicitud completa de 27 de agosto de 2020 a las que se otorga permiso de acceso

(\*) Código de proceso a utilizar en próximas comunicaciones con REE

(FV): Planta fotovoltaica

**Tabla 1.** Instalaciones de generación y de enlace en la subestación San Sebastián de los Reyes 220 kV a la que aplica la presente contestación de acceso.

**El acceso de las instalaciones de generación recogidas en la Tabla 1 resulta técnicamente viable** considerando la limitación por el criterio de potencia de cortocircuito que establece el Real Decreto 413/2014 en el procedimiento de acceso para la generación no gestionable sobre el escenario establecido en el Horizonte 2020 de planificación vigente en el ámbito nodal del asunto y de aplicación a la generación con conexión a la red de transporte y la red de distribución subyacente.

En el informe Anexo se recogen las consideraciones relativas a la valoración de su solicitud, así como indicaciones sobre los siguientes pasos requeridos para su tramitación.



Considerando la generación con permiso de acceso (o aceptabilidad) en el nudo SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 220 kV de la red de transporte y con afección sobre el mismo, le informamos en el anexo del actual margen disponible adicional y su traducción a posibilidades de acceso de nueva generación no gestionable en función de su tecnología.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional al respecto.

Atentamente,

M<sup>a</sup> Concepción      2020.10.26  
Sánchez Pérez      14:59:19 +01'00'

**M<sup>a</sup> Concepción Sánchez Pérez**  
Directora de Desarrollo del Sistema

**Anexo:** *Informe sobre Viabilidad de Acceso para generación renovable, cogeneración y residuos en SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 220 kV.*

c.c.: *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Comunidad de Madrid  
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha  
CNMC*

*(Subdirección General de Energía Eléctrica)  
(Dirección General de Industria, Energía y Minas)  
(Dirección General de Industria, Energía y Minas)  
(Subdirección de Energía Eléctrica)*

DT/vg